



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 MAY 2017	
Recibido	11:39
Exp. N°	48028

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, pueda informar sobre qué acciones se están llevando a cabo para dar respuestas y soluciones efectivas respecto de los hechos de violencia institucional y de género sufridos por trabajadoras del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología por el Dir. de Desarrollo Rural y Agroindustria Familiar, el Sr. Marcelo Machado. Reiteramos nuestra profunda preocupación ante las situaciones manifestadas, para lo que requerimos se informe:

- a) Medios y mecanismos utilizados para hacer cesar las violencias denunciadas por las trabajadoras;
- b) Indicación precisa y detallada de la forma en la que se procedió a contener los hechos de acoso sexual y abuso de poder denunciados;
- c) Especificación y fundamentación de las medidas tomadas sobre el denunciado por comisión de los hechos de abuso de poder y acoso sexual;
- d) Si el denunciado realizó la capacitación en Ley Micaela, fecha de desarrollo de la misma;
- e) Todas las denuncias realizadas contra el Sr. Marcelo Machado, con fecha de las mismas, indicando los mecanismos y soluciones tomadas para resolver las mismas;
- f) Con qué recursos cuenta el Ministerio para resolver, de manera efectiva y eficiente, las denuncias de violencia laboral y de género;
- g) En caso de negativa del punto f) indicación específica de la forma en que debe intervenir el Organismo en los hechos denunciados, ente que debe atender la denuncia e indicación de su protocolo y/o procedimiento de recepción y tratamiento de las denuncias laborales y por violencia de género.

**Gisel Mahmud**  
**Diputada Provincial**

**Lionella Cattalini**  
**Diputada Provincial**

**Clara García**  
**Diputada Provincial**

**Erica Hynes**  
**Diputada Provincial**

**Maria Laura Corgniali**  
**Diputada Provincial**

**Lorena Ulieldin**  
**Diputada Provincial**

**Claudia Balagué**  
**Diputada Provincial**

## **Fundamentos**

Señor Presidente:

Por distintos medios hemos tomado conocimiento de la situación que se está desarrollando en el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe, donde se pone de relieve acciones tendientes a silenciar y amedrentar a trabajadoras que han realizado denuncias sobre abuso de poder y acoso sexual contra el Director Marcelo Machado (Dir. de Desarrollo Rural y Agroindustria Familiar).

Alarma la actitud que el organismo habría llevado a cabo que, sin mediar explicaciones ni acompañamiento, "expulsó" con un cambio de lugar de trabajo a las mujeres denunciantes, situación que repudiamos abiertamente.

Sostenemos la necesidad urgente de que se tomen medidas para erradicar todo tipo de actitud que pretenda menoscabar la integridad psíquica, emocional y física de las trabajadoras, y toda aquella decisión que pretenda perpetuar la impunidad sistemática de los varones en situación de poder.

Intimamos la aplicación inmediata de la normativa en protección de los derechos de las mujeres en situación de violencia, ya que no debemos permitir que se sostenga este tipo de conducta sistemática por abuso de la posición de poder sobre las víctimas, favorecida por la relación de subordinación y desigualdad.

Teniendo presente todas las Leyes e Instrumentos de protección de los derechos de las mujeres como La Convención de eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer (CEDAW); Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belén do Pará); el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo; Ley nacional Nº 26485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que se desarrollen sus relaciones interpersonales; Ley Provincial Nº 12434 de prevención y sanción de violencia laboral en Santa Fe; el Decreto Provincial Nº 0008/19, Protocolo de actuación para la prevención y atención frente a situaciones de violencia de género en el ámbito laboral, estimo fundamental y urgente tomar conocimiento

de la situación que se está desarrollando y hacer aplicar efectivamente la normativa citada.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

**Gisel Mahmud**  
**Diputada Provincial**